

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

1. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En desarrollo de sus funciones institucionales, para el segundo trimestre de 2021, la Subsecretaría Técnica, presenta la siguiente gestión:

Rendición de Cuentas

Subcomponente: Información de calidad y en lenguaje comprensible

Publicar información atendiendo criterios de calidad, oportunidad, claridad y veracidad, en formatos accesibles y lenguaje claro (que asegure la comprensión de los ciudadanos o usuarios de la información publicada).

Principios de la función administrativa. “Se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia”, establecidos en el Artículo 3º, de la Ley 489 de 1998.

En cumplimiento de los *Principios de la función administrativa*, la *Secretaría Distrital de Hacienda* genera desde el 13 de mayo de 2016, en su página web, el link de consulta para la publicación de las proposiciones formuladas por el Concejo de Bogotá D.C., en su ejercicio constitucional de Control Político.

En desarrollo de este principio, en el segundo trimestre del año, la Subsecretaría Técnica tramitó 34 respuestas a las proposiciones del Concejo de Bogotá D.C., emitidas por las dependencias junto con los anexos correspondientes, desde la proposición 158 relacionada con el “Funcionamiento del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria”, hasta la proposición 258 o de “¿Cómo puede el patrimonio contribuir a la reactivación de la ciudad?”.

Con base en lo enunciado, las proposiciones del Concejo de Bogotá pueden consultarse en el aplicativo Web Center en el enlace:

[Z:PROPOSICIONES CONCEJO DE BOGOTA,](#)

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

<http://www.shd.gov.co/shd/proposiciones-concejo>

Archiva en formato digital en la carpeta compartida de la Subsecretaria Técnica, los documentos remitidos por entes externos y las áreas de la entidad. Así mismo, archiva la documentación con fundamento en el procedimiento de gestión documental en aplicativo WCC.

Con el propósito de dar respuesta técnica oportuna, direcciona a las dependencias competentes la correspondencia por el aplicativo CMR SAP y una vez remitida en términos de ley, hace el cierre de los radicados correspondientes. Es de anotar que, con respecto a lo requerido por la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría de Gobierno, en correspondencia se referencian 52 proyectos de acuerdo, 21 proyectos de ley y se consolidan 125 radicados CMR SAP.

Las actas de los comités sectoriales se publican en la página web de la entidad y pueden consultarse por el enlace:

<http://www.shd.gov.co/shd/instancias-coordinacion-taip>

Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Plan Anticorrupción a los funcionarios, ciudadanos y partes interesadas.

Seguimiento

Realizar el Control y depuración de la correspondencia de la entidad en el aplicativo SAP de la SDH.

La gestión documental, se depura en períodos de treinta (30) días en el aplicativo SAP, a la fecha, el proceso de depuración se adelanta conforme con lo expuesto. Los requerimientos de la Personería de Bogotá, D.C., relacionados con solicitudes de copias de respuestas a las proposiciones se responden oportunamente generando los cierres respectivos.

En archivo son ordenados los derechos de petición y los proyectos de acuerdo en carpetas ubicadas en el sistema Outlook y las Proposiciones en el link

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

<https://www.shd.gov.co/shd/informes-entes-de-control> en la página de la Secretaría Distrital de Hacienda para consulta pública.

Control

La Subsecretaría Técnica, registra las observaciones presentadas por las Veedurías Ciudadanas (VC) y evalúa los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas.

A las respuestas de los requerimientos de las Veedurías Ciudadanas, la Subsecretaría Técnica hace seguimiento y verifica que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y en el Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los requerimientos ciudadanos hayan tenido respuesta con información de fondo acorde con lo solicitado.

Con fecha de corte al mes de agosto de 2021, el total reportado por las direcciones, subdirecciones y dependencias de la Secretaría de Hacienda es como sigue:

- Control Interno: Registra tres requerimientos de veedurías ciudadanas.
- Dirección Distrital de Impuestos: Registra tres requerimientos de veedurías ciudadanas.
- Dirección Distrital de Tesorería: Registra un requerimiento de veedor ciudadano.
- Dirección de Gestión Corporativa: Registra un requerimiento de veedor ciudadano.

Las demás Direcciones, Subdirecciones, Oficinas y Jefaturas no registran durante el segundo cuatrimestre solicitud alguna por parte de las Veedurías Ciudadanas.

Adicional a lo descrito, es pertinente anotar que los registros enunciados pueden ser consultados en el link [z:\veedurias ciudadanas](#) o en el link:

[Estrategia Anticorrupción | Secretaría Distrital de Hacienda \(shd.gov.co\)](#)

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

2. AVANCE DE LOS COMPROMISOS DE LA REVISIÓN GERENCIAL

No aplica. La Subsecretaría Técnica no tiene compromisos adquiridos en la revisión gerencial, sin embargo, participa activamente en el Comité Coordinador de Control Interno y realiza seguimiento a los comités de Dirección.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

No aplica. Para la Subsecretaría Técnica no aplican los procesos y procedimientos administrativos y consecuentemente, no es posible determinar el producto no conforme.

4. GESTIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

Frente al cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 601 de 2014 la Subsecretaría Técnica ha realizado la siguiente gestión:

- 4.1. Formular lineamientos y directrices articulados con la Subsecretaría General con el propósito de unificar criterios en la formulación de planes, programas y proyectos que desarrollan las áreas a su cargo.

En el seguimiento mensual a la ejecución de ingresos, la Subsecretaría Técnica, destaca la proyección de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, el seguimiento de la Dirección de Presupuesto a la ejecución, la presentación de la Tesorería, los ingresos por rendimientos financieros, la gestión de la Dirección de impuestos en la ejecución de los ingresos tributarios y de la Dirección de Cobro, la gestión orientada al mismo propósito.

En el seguimiento mensual a la ejecución de ingresos, la Subsecretaría Técnica abordó durante sus sesiones aspectos asociados a la proyección con la presentación de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, el seguimiento de la Dirección de Presupuesto a la ejecución, la presentación de los ingresos por rendimientos financieros de la Tesorería, los ingresos de

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

la gestión de la Dirección de Impuestos, en la ejecución de los ingresos tributarios y de la Dirección de Cobro por su gestión orientada en el mismo sentido. El seguimiento permite evaluar el comportamiento de la ejecución y la toma de decisiones.

En la mesa técnica del pacto de concurrencia, la Universidad Distrital, el FONCEP y los equipos de la Secretaría Distrital de Hacienda, analizan el cálculo actuarial del pasivo pensional, las dobles pensiones y sus procesos jurídicos. En el segundo trimestre se hizo el primer envío oficial de la nómina de pensionados de la Universidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comenzar las discusiones Distrito - Nación para la firma de dicho pacto, que financiará el pasivo pensional de la institución académica. El documento revisado y remitido por el Ministerio detalla las observaciones a las que la Universidad dio respuesta en las sesiones de la mesa y posteriormente, las allegó por escrito al Ministerio de Hacienda. A la fecha se espera pronunciamiento al respecto.

En relación con las acciones a seguir para la consecución de los recursos que financian el aporte del Distrito al Pacto de Concurrencia con la Nación se exploran los detalles técnicos, operativos y jurídicos para la emisión de los bonos que la normatividad dispone para la financiación de dicho pasivo y que inicialmente partirá del monto del cálculo actuarial y las necesidades que se generen para que, con la Dirección de Crédito Público, se pueda orientar el proceso de los bonos tipo A y B.

Adicionalmente, la modificación o ajuste del Estatuto Presupuestal que define la Autonomía Presupuestal de la institución académica se encuentra pendiente de los avances que realice el equipo jurídico y presupuestal designado.

En la mesa técnica de coordinación del Observatorio Fiscal del Distrito, la Subsecretaría Técnica ha participado conjuntamente y con el liderazgo de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, en el proceso de coordinación de actividades con los diferentes enlaces de la SDH para la estructuración adecuada, el enfoque claro y su funcionamiento, así como el

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

acompañamiento en aspectos asociados con el diseño, arquitectura, alcance e implementación de la página web.

En la mesa de trabajo con el IDR, la Subsecretaría Técnica ha coordinado espacios de discusión basados en la normativa asociada con las APPs, presentación de proyectos y su estructura financiera, así como aspectos técnicos de los riesgos y la fase de factibilidad de estos, con la participación del equipo de la Subsecretaría Técnica, la Dirección Distrital de Crédito Público, la Oficina de Análisis y Control del Riesgo y la Secretaría Distrital de Planeación.

En su calidad de secretario técnico del Comité Sectorial de Hacienda, la Subsecretaría hace seguimiento a las entidades del sector, siendo, entre otros, relevante el proyecto de inversión de la Lotería de Bogotá cuya meta en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) apunta al beneficio de 400 loteros adultos mayores, en procura de mejorar su calidad de vida mediante la implementación de los BEPS (Beneficios Económicos Periódicos). En tal sentido, se han adelantado reuniones de trabajo con la oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría Distrital de Planeación y la Dirección Jurídica para identificar los puntos críticos de implementación del proyecto y los pasos a seguir para su puesta en marcha con la salvedad de que su factibilidad no se da en la presente vigencia por las limitaciones presupuestales, pero que se ajustará como indicador del plan por la Lotería de Bogotá.

En la revisión de insumos para las Juntas Directivas de la ERU, IDU y Canal Capital, se definió un plan de trabajo adecuado para la interacción con la Subsecretaría Técnica y la presentación de ayudas de memoria, dependiendo de los insumos entregados y de las revisiones que puedan hacerse, sustentados en la adecuada toma de decisiones. Para el segundo trimestre se hicieron las primeras reuniones del cierre 2020 en el acompañamiento y preparación de las Juntas Directivas, en los casos de la Empresa de Renovación Urbana (ERU), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y el Canal Capital, para la toma de decisiones y/o presentaciones informativas para la toma de futura de decisiones. Actualmente se revisan los

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

resultados del segundo semestre con la información necesaria para participar en el cierre de segundo trimestre.

El apoyo y acompañamiento al proceso de implementación de la compensación de cargas urbanísticas por edificabilidad adicional en el corredor del Metro, en una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación y la Empresa Metro de Bogotá. La Subsecretaría participa en las sesiones sobre el tema.

El análisis a las empresas y entidades del distrito se adelanta en varias sesiones con las direcciones de Crédito Público, Estudios Fiscales y Contabilidad, definiendo las necesidades de información, indicadores y lineamientos de presentación y estudio de mercado. En las revisiones de los avances, se ha solicitado la inclusión de algunos establecimientos públicos para presentar y revisar la información con los equipos de la Dirección Distrital de Contabilidad y la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

En el acompañamiento y preparación de las Juntas Directivas del Grupo Energía de Bogotá (GEB), se ha coordinado conjuntamente con el Despacho del Secretario de Hacienda, la revisión de los insumos suministrados por los Comités Financieros, las Juntas Directivas mensuales y los temas relevantes que se generen, con el fin de preparar el material necesario para su exposición y estudio ante el señor Secretario de Hacienda. En el mismo sentido y con fines de actualización del contexto y el entorno de mercado, se analizan noticias, documentos económicos e información relacionada, que eventualmente suministren elementos que causen impacto al GEB y sus empresas.

Con respecto al Plan de enajenación del remanente de acciones GEB, en el segundo trimestre del año, la Subsecretaría Técnica y el equipo del Despacho del Secretario de Hacienda presentó informes trimestrales de seguimiento que realiza el Concejo Distrital referente al programa de Democratización y se respondió oportunamente a los requerimientos de información, derechos de petición y/o proposiciones radicadas en el Despacho por concejales o entes de control.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

En relación con el remanente, está en etapa de revisión de tiempos y preparación para efectos de que en el segundo semestre del año se retomen los acercamientos con el GEB, FONADE y EnTerritorio para sondear el mercado y retomar la revisión del borrador del Acuerdo de Gestión.

La calidad del gasto es un proyecto que se adelanta con el despacho del secretario y se trabaja en diferentes frentes de avance. Durante el segundo trimestre, con el acompañamiento de equipos interdisciplinarios, el apoyo de asesores del BID y del asesor externo Fernando Rojas, se ha avanzado gradualmente en este objetivo.

En las evaluaciones de la Calidad del Gasto se hace acompañamiento al asesor Jorge Luis Prieto del despacho del secretario, se elaboró un informe de Evaluación Express, se adelantaron los términos de referencia de las entidades sobre las que han de aplicarse las evaluaciones, en los sectores priorizados por Alcaldía con el acompañamiento permanente de Ariel Malamud del BID y equipo adjunto. En el acompañamiento al sector salud, se ha venido trabajando con el asesor de despacho Ivan Cadena, se evidencian los avances relacionados con la revisión de PMR y la definición de las metas del sector.

En materia de Fiducias, se adelanta el seguimiento de las fiducias de la Alcaldía Local de Puente Aranda y del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER), donde se han identificado oportunidades de mejora para definir los lineamientos y recomendaciones para las Fiducias que tengan las empresas o entidades del Distrito y la forma de desarrollar una nueva Fiducia en los casos que se requiera.

Con la Dirección de Presupuesto, en lo que respecta a la Calidad del Gasto, se avanza en los Trazadores Presupuestales, las PMR y MIPG, que ha citado la Oficina Asesora de Planeación, concluyendo en la priorización de algunos sectores y en el trabajo conjunto con las áreas involucradas, para lo que se tiene pendiente la presentación del plan de trabajo por parte de la Dirección de Presupuesto, para darle continuidad a los trabajos adelantados en los sectores de Salud, Cultura, Educación, Mujer e Integración Social.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

En el Fondo de Contingencia Distrital, la Subsecretaría avanzó en la coordinación y definición de directrices para la creación del Fondo de Contingencia Distrital, para lo cual se coordinó con la OACR el análisis preliminar, la sugerencia de una hoja de ruta y la revisión de alternativas para su implementación. Adicionalmente, se avanzó en la directriz para la programación de reuniones internas en la Secretaría Distrital de Hacienda para definir la mecánica de dicha implementación y reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para revisar la experiencia de esa entidad en el tema.

En la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación, la Subsecretaría Técnica acompañó y prestó su apoyo en el estudio, revisión y propuesta de modificación del Decreto 397 del 2017 y sus Decretos modificatorios 472 de 2017 y el 805 de 2019 en relación con la retribución económica por la instalación de Estaciones Radioeléctricas en el Espacio Público.

Es de destacar que el equipo de la Subsecretaría Técnica, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, ha dispuesto del uso del administrador de tareas Planner, para adelantar las acciones de seguimiento de la Subsecretaría Técnica, las reuniones periódicas, las actividades permanentes y el apoyo al Despacho del Subsecretario en los macroprocesos, jornadas de capacitación y entrenamiento de manera integral convocadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil o por la Secretaría Distrital de Hacienda en procesos relevantes, en manejo de software, BogData, por ejemplo, Contratación Pública, Riesgos, lavado de activos, paquetes contables, manejo post Covid, etc.

En el seguimiento a las actividades establecidas en la Ley 1955 de 2019 que, en su artículo 52 contempla el Marco fiscal de mediano plazo para entidades territoriales y que en el adicionado literal h) y un párrafo al artículo 5° de la Ley 819 de 2003, indica:

h) Incorporar en su Marco Fiscal de Mediano Plazo el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado y hacer ejercicios de simulación sobre el impacto que puedan tener los resultados de dichas

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

entidades en las finanzas de la entidad territorial y en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal.

El primer trimestre la información financiera de las empresas del distrito aplicó cambios con corte a 31 de diciembre de 2020 y el segundo incluyó un nuevo indicador aplicado a las empresas que perciben transferencia directa de recursos del distrito para su operación y está en proceso de conceptualizar y recopilar información para el área de estadística y estudios fiscales.

Las entidades en estudio son:

SECTOR	EMPRESA DEL DISTRITO	ESTADO DEL PROCESO y OBSERVACIONES
Pequeñas empresas	CANAL CAPITAL	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020, se incluyó indicador de dependencia de transferencias Estado: En desarrollo
	LOTERÍA DE BOGOTÁ	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020, se incluyó indicador de dependencia de transferencias Estado: En desarrollo
	FONCEP	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020, se incluyó indicador de dependencia de transferencias Estado: En desarrollo
	ERU	Se recopiló y se obtuvo información de los estados

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

		financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020, se incluyó indicador de dependencia de transferencias Estado: En desarrollo
	TERMINAL DE TRANSPORTES	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo
Salud	CAPITAL SALUD E.P.S	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020, se incluyó indicador de dependencia de transferencias Estado: En desarrollo
	SUBRED CENTRO ORIENTE	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020, se incluyó indicador de dependencia de transferencias Estado: En desarrollo
	SUBRED NORTE	
	SUBRED SUR	
	SUBRED SUR OCCIDENTE	
	EAGAT	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo
IDCBIS (CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA)	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo	
Servicios Públicos	EEB	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

		con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo
	ETB	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo
	EAAB	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo
	CAUDALES	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo
	COLVATEL	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo
	AGUAS DE BOGOTÁ	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo
Transporte o Movilidad	TRANSMILENIO S. A	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020, se incluyó indicador de dependencia de transferencias Estado: En desarrollo
	METRO DE BOGOTÁ S. A	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

		con corte a 31 de diciembre de 2020, se incluyó indicador de dependencia de transferencias Estado: En desarrollo
	UNIVERSIDAD DISTRITAL	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020, se incluyó indicador de dependencia de transferencias Estado: En desarrollo
	TOMINÉ SAS	Se recopiló y se obtuvo información de los estados financieros y notas contables con corte a 31 de diciembre de 2020 Estado: En desarrollo

Seguimiento Implementación sistema Bog-Data: En las sesiones quincenales del Comité Operativo, al que asiste la Subsecretaría Técnica, se adelantan acciones de seguimiento y desarrollo en la implementación del sistema, a la interventoría, unidades técnicas, funcionamiento del SAP, revisión de reportes, hallazgos de la Contraloría Distrital, plan de trabajo y, en general, con lo establecido en el cronograma de actividades.

Fiducias: este proceso ha avanzado en la elaboración de un documento borrador producto de las mesas de trabajo con las áreas de la entidad para implementar buenas prácticas en su manejo. Dentro del proceso iniciado en el año 2020 se consolidó información de los negocios fiduciarios realizados por las diferentes entidades del distrito y, como producto final, está la etapa de desarrollo sobre los lineamientos del manejo de fiducias del distrito enfocado en la calidad del gasto.

- 4.2. *Asesorar al Secretario Distrital de Hacienda en sus relaciones con el Concejo de Bogotá, coordinar el trámite de los Proyectos de Acuerdo en las áreas de su competencia y con el secretario, las observaciones que considere*

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

pertinentes presentar al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. para la aprobación u objeción de tales Proyectos.

A finales del mes de junio, la administración distrital radicó el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 “Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y se dictan otras disposiciones”. El Proyecto de Acuerdo propone modificaciones al presupuesto vigente, sin generar impacto fiscal y disponer de 1,8 billones de pesos para adelantar el plan de rescate social y económico y atender las prioridades del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 'Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del Siglo XXI'.

Del mismo modo, radicó el Proyecto de Acuerdo 294 “Por medio del cual se modifica la tarifa del impuesto predial de los predios de propiedad de los clubes sociales, campestres deportivos o recreativos y se dictan otras disposiciones”, proyecto no agendado por falta de tiempo dada la convocatoria a sesiones extraordinarias para el efecto.

En los debates de control político en sesión plenaria ordinaria especial, en cumplimiento al Acuerdo 667 del 29 de marzo de 2017 “Por el cual se declara el 12 de mayo como el Día del Río Bogotá y sus afluentes en el Distrito Capital” se citó a la administración para tratar el tema del Río Bogotá, en el que surgieron cuestionamientos relacionados con el eje estructurante del río en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT- para evidenciar si está acorde con lo planteado. La Corporación propone un estatuto de la huella hídrica de la ciudad, desde el nacimiento hasta la desembocadura dada la calidad de la red hídrica de Bogotá por la carga contaminante y el saneamiento de los ríos Torca, Salitre, Fucha, Tunjuelo y Bogotá, que demandan acciones de saneamiento por parte de las entidades. Según el profesor y biólogo Byron Calvachi Zambrano, debe tenerse presente la visión de la gestión en los ecosistemas hídricos desde la perspectiva jurídica, hídrica, integral y urbana por lo que debe robustecerse la red de calidad hídrica de Bogotá, promover la educación ambiental, realizar un seguimiento a los procesos del operador del Relleno Doña Juana, fortalecer la vigilancia de vertimientos industriales y la recuperación de las zonas de minería ilegal.

El director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, Luis Fernando Sanabria Martínez, invitó a los concejales a conocer las PTAR

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

Salitre, que es la segunda planta más grande de saneamiento en Latinoamérica y la más grande del país.

El debate de la renta básica citado, entre otros cabildantes, por el concejal Andrés Forero quien realizó un cuestionamiento sobre el programa Bogotá Solidaria y aseguró que varios ciudadanos han presentado quejas acerca de la información de la página web dispuesta por el Distrito para consultar si aplican a la ayuda en la que figuran como receptores del auxilio, lo que finalmente es contrario a la realidad.

En el mismo sentido se manifestó el concejal Juan Baena exponiendo que la renta básica, que llega intermitentemente, no supe las necesidades de una familia para subsistir y llamó la atención sobre los niveles de pobreza oculta en localidades como Chapinero y Teusvoyllo, que no están priorizadas por el Distrito para este programa y en donde el fenómeno ha aumentado con la pandemia.

El concejal Yerfer Vega, en la crisis de las Mipymes, expuso el aumento de la tasa de desempleo en la ciudad por el cierre de muchas de las empresas y solicitó a la Administración Distrital gestionar ayudas efectivas en virtud que este sector es generador de riqueza lo que reduce la pobreza en la ciudad.

El concejal Carlos Fernando Galán, planteó la necesidad de cambiar la estrategia de hacer testeos masivos a la población y realizar uno más focalizado, a quienes tienen síntomas o han estado expuestos por contacto al virus, para canalizar los recursos y apoyar el aislamiento de los que deben estar confinados.

Concluida la presentación de los cabildantes, la secretaria de Planeación, María Mercedes Jaramillo, explicó el funcionamiento de la base de datos maestra de la Administración Distrital para priorizar y entregar los dineros del programa Bogotá Solidaria. El subsecretario de Planeación Distrital, Antonio Avendaño, destacó las variables que se tienen en cuenta para la entrega de las ayudas, la dificultad en la bancarización de las personas objeto de este apoyo monetario, el trabajo mancomunado con el Gobierno Nacional y los criterios de focalización, sosteniendo de esa manera que a enero de 2021 se atendieron 834 mil hogares en Bogotá con el auxilio monetario.

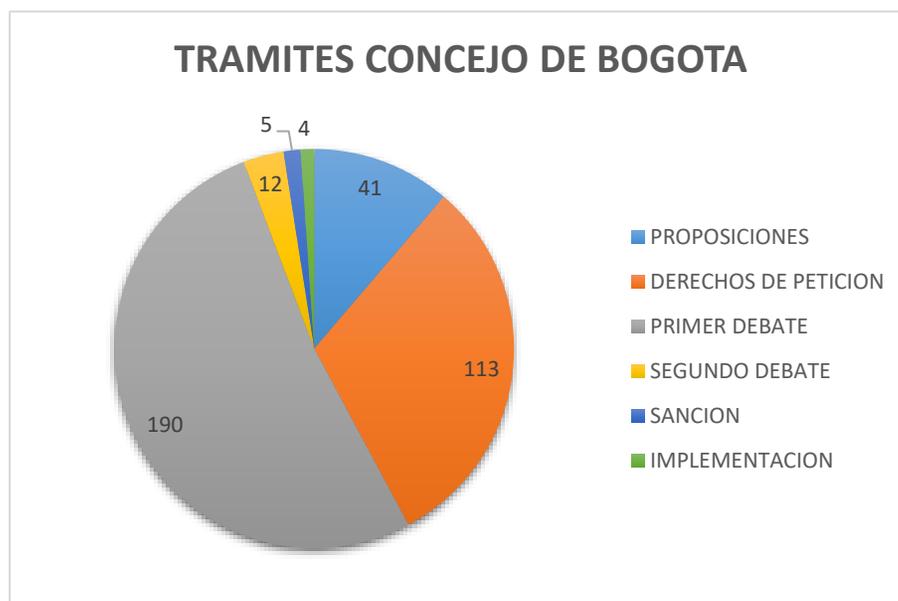
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

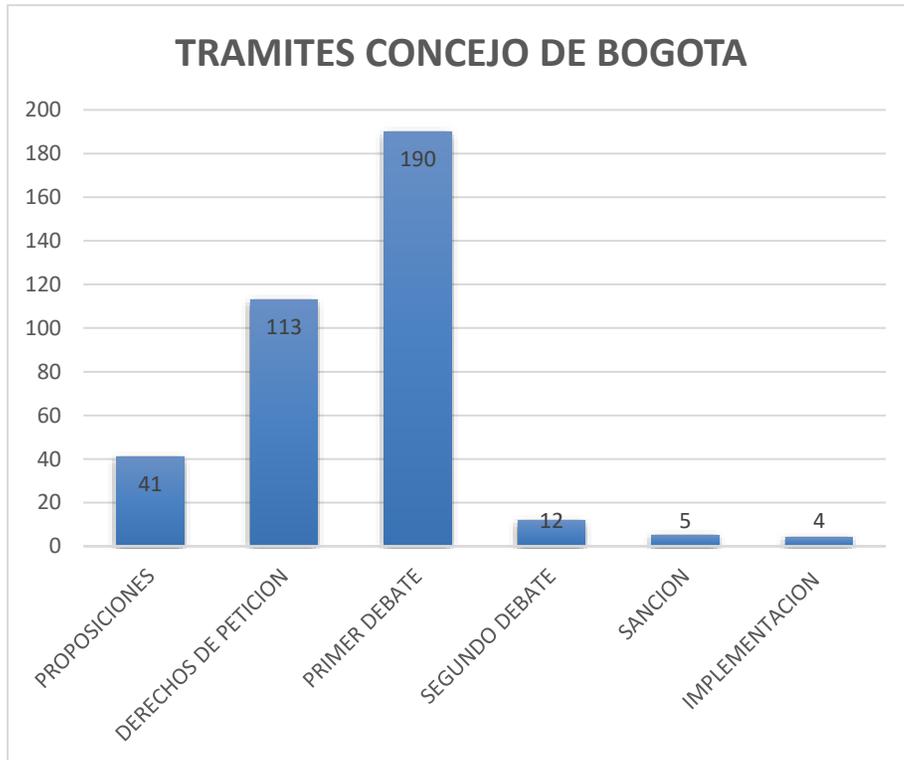
El secretario de Hacienda, aseguró que, sin estas ayudas entregadas, los pobres en la ciudad serían 139 mil más a los reportados por el DANE siendo fundamental la coordinación ente el Gobierno Nacional y Distrital en la aplicación de los distintos programas para un mayor cubrimiento poblacional. El gran objetivo de Bogotá Solidaria es constituirse en un instrumento eficaz contra la pobreza extrema

Con respecto a las actuaciones que de manera ordinaria realiza la Subsecretaría Técnica se destacan las siguientes:

- Participa en las reuniones convocadas por la Secretaría de Gobierno y las solicitadas por el Concejo de Bogotá D.C., para analizar y evaluar las iniciativas consideradas por la Corporación.
- Direccionamiento, seguimiento y revisión en los términos legales de 41 proposiciones y 113 derechos de petición presentados por concejales, entidades distritales, ciudadanos y Organismos de Control. De los proyectos de acuerdo, direccionó e hizo seguimiento y revisión de 190 comentarios para primer debate, 12 para segundo debate, 5 para sanción y 3 para implementación.

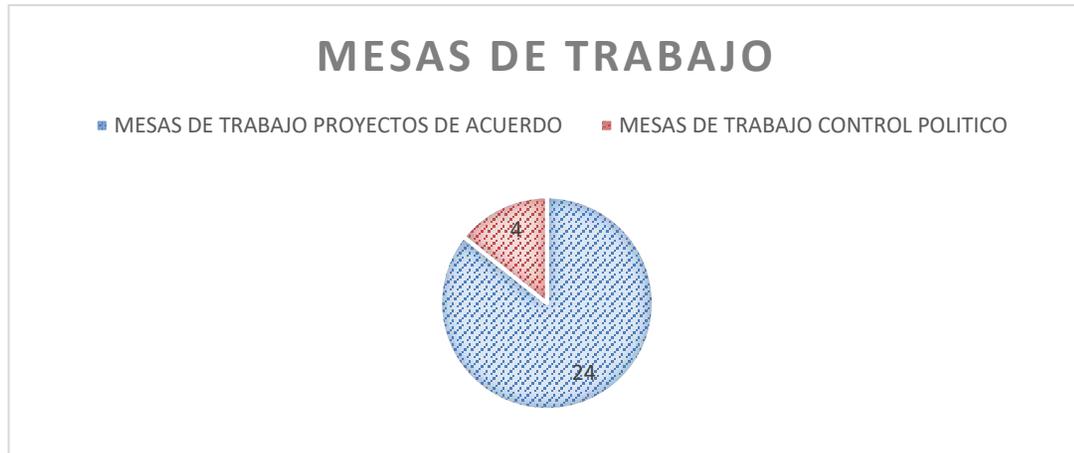


SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021



Así mismo, la Subsecretaría participó en las 24 mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Gobierno con la finalidad de establecer posición unificada de la Administración Distrital frente a las iniciativas presentadas por concejales y en 4 mesas de trabajo relacionadas con temas de control político.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

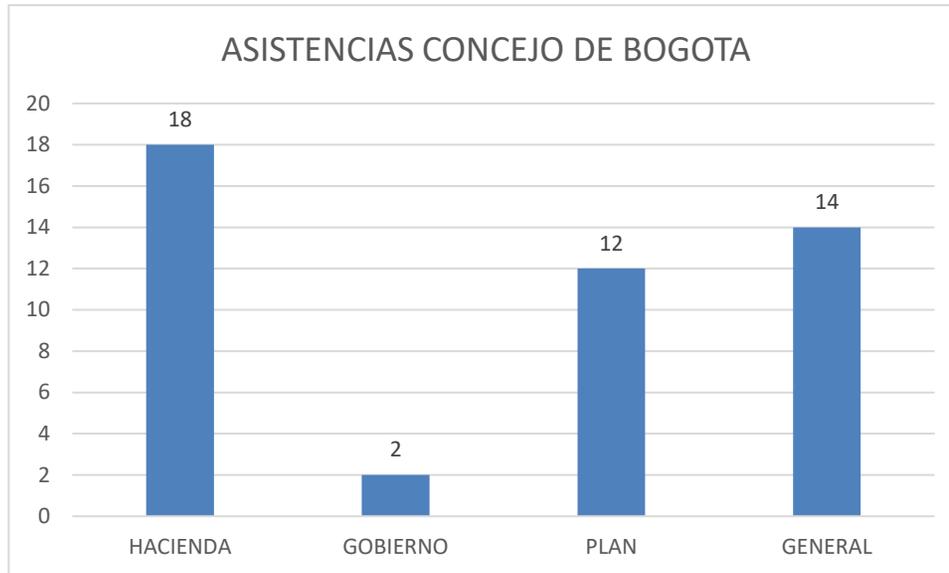


Las mesas de trabajo de proyectos de Acuerdo realizadas conforme lo establecido en el artículo 18 del Decreto Distrital 438 de 2019 son entre otras, las siguientes:

Proyecto 223,222,162,156,117,135,166,216, mesas para el proyecto 265 de 2021 de la administración Distrital y en el mismo sentido, mesas de trabajo con bancadas de la Corporación y Ponentes para la socialización del Proyecto 265 de 2021.

La Secretaría de Hacienda, asistió a 44 sesiones de control político y actividad normativo y atendió 14 invitaciones de Plenaria, 18 de la Comisión de Hacienda, 12 a la Comisión del Plan y 2 a la Comisión de Gobierno.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021



Finalmente, la Subsecretaría Técnica participó activamente en las 3 reuniones mensuales ordinarias y una reunión extraordinaria citadas por la Secretaría de Gobierno para el Comité de Enlaces que presenta los informes correspondientes sobre el número de proyectos radicados, las mesas de trabajo realizadas y los principales temas relevantes en el Concejo de la Ciudad.

- 4.3. *Asesorar al Secretario Distrital de Hacienda en sus relaciones con el Congreso de la República, realizando la identificación y seguimiento al curso de los proyectos de ley y/o actos legislativos y demás asuntos legislativos relacionados con el Congreso de la República, y preparar los conceptos que éste considere pertinentes presentar sobre el particular.*

La Subsecretaría Técnica coordina, direcciona, hace seguimiento permanente y aprueba los comentarios de las solicitudes de la Dirección de Relaciones Políticas del Distrito y de la Secretaría Distrital de Gobierno de los proyectos de ley radicados y priorizados. En el segundo trimestre del año 2021, radica seis (6) proyectos de Ley, cuyos comentarios se envían oportunamente a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría Jurídica Distrital, según lo establecido en el Decreto Distrital 06 de 2009.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA**
Segundo trimestre de 2021

Con respecto a los derechos de petición provenientes del Congreso de la República o de la Presidencia de la República, la Subsecretaría coordina y revisa las respuestas de fondo a los derechos de petición presentados por los honorables senadores y representantes del Congreso de la República con fundamento en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992. En el segundo trimestre coordina, y revisa las respuestas de fondo a dos (2) derechos de petición presentados por los honorables congresistas.

Como parte de la coordinación con las entidades del Distrito Capital, la Subsecretaría Técnica participa en las 3 reuniones ordinarias del Comité de Enlaces del Congreso, programadas mensualmente con el propósito de hacer un balance de la actividad adelantada por el Distrito Capital ante el Congreso de la República y cuya programación es coordinada y convocada por el "Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Congreso de la República" en cabeza de la Dirección de Relaciones Políticas del Distrito de conformidad con lo establecido en el Decreto 006 de 2009.

En atención directa a las solicitudes de la Secretaría de Gobierno y entidades distritales, las siguientes tablas relacionan los comentarios a los proyectos de ley y los derechos de petición tramitados, asesorados y monitoreados directamente por la Subsecretaría Técnica:

COMENTARIOS PROYECTOS DE LEY TRAMITADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE

NO. PROYECTO DE LEY	TITULO	RAD. HDA	FECHA	AREA (S) RESPONSABLE
594 DE 2021 C	Reforma Tributaria	ER58143	21/04/2021 1	Jurídica, Presupuesto y Estudios Fiscales
607 de 2021 C	Sobretasa a la gasolina	ER07025 8	19/05/2021 1	Impuestos y Jurídica
338 de 2020 C	Capacitación en uso de la fuerza – convivencia	ER72743	21/05/2021 1	Jurídica y Presupuesto

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

319 de 2020 S	Se fortalece el carácter civil de la Policía Nacional	ER72900	21/05/2021	Jurídica y Presupuesto
320 de 2020 S	Tarifa diferencial para transporte masivo	ER76116	21/05/2021	Jurídica y Presupuesto
094 de 2020 S	Educación en casa	ER 95177	26/05/2021	Jurídica y Presupuesto

DERECHOS DE PETICIÓN TRAMITADOS

DERECHOS DE PETICION	TITULO	RAD. HDA	FECHA	AREA (S) RESPONSABLE
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Derecho petición Crédito Público	ER073588	6/05/2021	Crédito Público y Jurídica
Juan Manuel Ortiz	Derecho petición ejecución sobretasa a la gasolina	ER074031	24/05/2021	Tesorería y Presupuesto

5. *Asesorar al Secretario Distrital de Hacienda en la interacción y coordinación técnica a las entidades adscritas y vinculadas pertenecientes al Sector Hacienda, así como aquella que requieran las Entidades de los demás Sectores del Orden Distrital, en articulación con la Subsecretaría General.*

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

**SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.**

La ejecución presupuestal es un tema relevante y característico en el sector al encontrarse en un bajo nivel de ejecución que incrementa esfuerzos para alcanzar las metas del plan de ejecución y adquisiciones, adelantando, desde la secretaria de hacienda, un proceso micro gerencial de seguimientos y reuniones periódicas, que llevan a las áreas a reportar el nivel de ejecución y liberación de reservas con respecto al cronograma incluido en el plan de adquisiciones y en los procesos contractuales para mejorar el nivel de ejecución y la posición de la Secretaría Distrital de Hacienda en este ranking. El objetivo del Sector de Hacienda será referente y ejemplo en la ejecución presupuestal en adelante, con una ejecución que conduzca a resultados que impacten positivamente los objetivos y metas propuestas.

1.1. Secretaría Distrital de Hacienda.

En cuanto a ejecución de gastos la entidad presenta en compromisos un total de 39% y en giros 27%. Por rubros, en gastos de funcionamiento alcanza una ejecución de 42% en compromisos y 32% en giros, mientras que en Inversión, una ejecución de 26% en compromisos y 1% en giros, como se detalla en el siguiente cuadro.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

1. Ejecución a 22 de junio de 2021

Ejecución presupuestal 2021

Miliones \$

CONCEPTO	VIGENTE 2021	% EJECUTADO	% GIROS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	270.900	42%	32%
Gastos de Personal	188.005	43%	43%
Adquisición de Bienes y Servicios	82.699	41%	9%
Gastos Diversos y Transferencias	196	78%	45%
INVERSIÓN	53.282	26%	1%
Directa	53.282	26%	1%
TOTAL GASTOS	324.182	39%	27%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales - BOGOTÁ 22 de junio 2021
Unidades Cuentables 01 y 04

La Oficina Asesora de Planeación de la SDH explica el detalle de la ejecución de Inversión por proyecto que se resume en el siguiente cuadro

Ejecución del presupuesto de inversión a junio 2021

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	Eje Ptal %	% Giro
7861 Implementación de un modelo de Arquitectura definido para la operación del RRF de la SDH	22.244	9.107	41%	0%
7984 Asistencia a la formalización empresarial en Bogotá	7.250	686	9%	1%
7980 Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá	6.178	1.272	21%	3%
7825 Modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá	4.345	1.989	46%	0%
7869 Fortalecimiento de servicios tecnológicos en solución híbrida para la SDH Bogotá	3.526	276	8%	0%
7847 Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el CAD en Bogotá	3.441	34	1%	1%
7823 Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad del gasto público en el Distrito Capital Bogotá	2.730	0	0%	0%
7826 Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá	2.340	14	1%	0%
7809 Fortalecimiento de la gestión y desempeño de la SDH Bogotá	1.028	455	44%	14%
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	53.282	13.953	26%	1%

El nivel de la ejecución y compromisos de los proyectos en infraestructura de la sede de la SDH y el CAD se encuentran en el 1%, las evaluaciones de la calidad del gasto con el 0% y el proyecto de modernización de la infraestructura física del Concejo con un 3%, siendo estos los proyectos con menos avance en el plan anual de

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

adquisiciones. Se destaca el avance en la modernización de la gestión institucional del Concejo con un 46%, el proyecto de arquitectura para la operación del ERP con el 41%, el fortalecimiento del servicio y control tributario con un 21% y el fortalecimiento de la gestión del desempeño de la SDH con un 44%, resultados impactados por la implementación de Bog- Data, que se encuentra en proceso de estabilización a los requerimientos que tiene la SDH, por lo cual se han retrasado los giros proyectados y por el tema de evaluación de la eficiencia del gasto que está en proceso de definición y articulación con las entidades a ser evaluadas e informadas en cuanto el alcance del proyecto, factores que no han permitido la velocidad esperada en la ejecución presupuestal, cifras que se verán afectadas en la próxima sesión por el trabajo de seguimiento que se viene implementando actualmente en la SDH.

En la siguiente gráfica se observa el nivel de ajuste de los proyectos con el nivel de ejecución programado a 22 de junio de 2021, registro que indica el rezago en la programación versus lo ejecutado.



La Oficina Asesora de Planeación de la SDH señala que el presupuesto de 2021 es de 25.965 millones de pesos con una ejecución en pagos de 6.721 millones equivalente a un 26% del total de la reserva a la fecha; donde el mayor peso del presupuesto está dirigido a la operación del ERP, con un 23% del total. Se destacan las adiciones hechas al contrato con la UT con 11.762 millones de pesos que se encuentran pendientes por girar. El siguiente cuadro relaciona por proyectos la ejecución de reservas 2021 a junio 22 de 2021.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

2. Ejecución de reservas a junio de 2021

Miliones \$

PROYECTO	SALDO RESERVA	PAGADO A JUNIO	PENDIENTE POR PAGAR	% PAGADO	CONCEPTOS PAGADOS	CONCEPTOS PENDIENTES
7001 Implementación de un modelo de Arquitectura distribuida para la gestión del ERP de la SDH	11.700	2.430	9.270	20%	Adición a la UT ERP	Adición a la UT ERP
7005 Fortalecimiento de servicios tecnológicos en relación al área de la SDH Bogotá	2.500	190	2.310	7%	Adquisición de computadores	Adquisición de computadores
7020 Modernización de la gestión tecnológica del Consejo de Bogotá	2.100	140	1.960	6%	Formación de infraestructura tecnológica	Formación de infraestructura tecnológica
7003 Fortalecimiento de servicios y control tributario en Bogotá	1.874	1.500	374	80%	Apoyo técnico a otras entidades, campañas, atención y de gestión tributaria	Apoyo técnico a otras entidades, campañas, atención y de gestión tributaria
8007	1.000	237	763	24%	WFI, contratación Bogotá, Otros análisis y soporte de seguridad Conexión	WFI, contratación Bogotá, Otros análisis y soporte de seguridad Conexión
7027 Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el COE en Bogotá	401	0	401	0%	Compra de cotas y adquisición de la infraestructura física de los centros administrativos	Compra de cotas y adquisición de la infraestructura física de los centros administrativos
7004 Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la SDH Bogotá	300	300	0	100%	Eventos y Asesoría en planeación estratégica	Eventos y ASIST
7010 Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Consejo de Bogotá	10	0	10	0%	Seguimiento planes de desarrollo edilicio	Seguimiento planes de desarrollo edilicio
TOTAL RESERVAS	20.985	6.397	14.588	30%		

Avance de Metas Plan de Desarrollo

Las metas del plan de desarrollo relacionan la programación a 2021 con el arrastre de las metas 2020 y el avance realizado con respecto a éstas a marzo de 2021. En la meta de la formalización de 50.000 unidades productivas, que para el 2021 se estableció como meta 10.000 unidades, el avance es cero y se encuentra en proceso de consolidación del equipo que adelantará la gestión de acercamiento a las unidades productivas. Los dos cuadros siguientes relacionan el total de metas programadas y el nivel de ejecución obtenidas con corte a marzo de 2021, que destaca el nivel de ejecución en el área tecnológica, en la definición e implementación del modelo integrado de arquitectura tecnológica para la operación del ERP, presentando un avance en general del 6.67%, logrando que el 100% de las entidades accedan a los módulos de presupuesto, tesorería, contabilidad y gestión de terceros. En el CORE presenta un acumulado por fases del 91.2%, en la implementación de la App tributaria para usuarios Apple, modernización de equipos de la SDH, con un 18.20% y en fortalecimiento de la infraestructura del consejo con un 25.13%.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

**3. Ejecución metas Plan de Desarrollo
Avance metas PDD SDH**

META SECTORIAL	PROGRAMACIÓN 2021	AVANCE MARZO 2021	OBSERVACIONES
Formalización de 50.000 unidades productivas a través del régimen simple de tributación o cualquier otro mecanismo	10,00%	0	Se adelantaron procesos contractuales para equipos de trabajo que adelantará visitas en territorio. Se avanza en acercamientos a unidades productivas a través de la estrategia de trabajo sectorial.
Adquisición y mejoramiento de la infraestructura de CAD.	17,50%	1,45%	En el trimestre se realizó: *Contratación del profesional que realizará el acompañamiento al proyecto eléctrico de la vigencia. *Proceso precontractual de mejoras eléctricas en las subestaciones del CAD. *Se recibieron los bienes y servicios pendientes de la adición al lote 150461 suministro e instalación de pilas, mesa y división acústica sala de juntas del piso 6; instalación de puestos de trabajo en el módulo 16 de la hra 12; modernización de los baños en esa sede.
Definir e implementar mecanismos que evalúen la asignación eficiente del gasto en (5) cinco programas del Plan de Desarrollo	2	0,7%	La programación para el trimestre es de 0, sin embargo se adelantó por parte de SDH y SDP parte del proceso precontractual con estructuración de términos de referencia en conjunto con entidades sectoriales involucradas, valorando la información disponible para el concurso, y accionando las programaciones de los términos de referencia.
Definir e implementar un modelo integrado de arquitectura para la operación del ERP	25%	6,67%	Logros: En el ERP se ha logrado que 88 de las 88 entidades accedan a los módulos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Gestión de Recursos, en la medida que su naturaleza jurídica requiere la interacción con la gestión Presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda. Con relación al Core, el avance por fases es del 91,2% acumulado. Se realizó el pago de facturas adicionales. La interventoría continúa cumpliendo sus labores de la forma prevista.

**3. Ejecución metas Plan de Desarrollo
Avance metas PDD SDH**

META SECTORIAL	PROGRAMACIÓN 2021	AVANCE MARZO 2021	OBSERVACIONES
Estrategia de fortalecimiento de la gestión y Gobernancia en la Secretaría Distrital de Hacienda.	83,5	0 (0%,2)	Objetivamiento del FIDUCI. A partir de este reporte, se calcula el Índice de Desempeño Institucional (IDI). El IDI del 2019 de la SDH se ubicó en 82,5 y la meta para el 2021 es incrementar un punto en esta medición.
Materializar el modelo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad en el periodo junio 2020 - Mayo 2024 en \$43,301 millones de pesos constantes de 2020.	9,7	3,71	Entre 01 enero y 31 marzo de 2021 se recaudaron \$1,207903 millones (a pesos 2020) lo que corresponde al 97,4% de la programación para el periodo. De los cuales el 20% corresponde al impuesto predial cobrado, el 62% al impuesto de industria y comercio, el 8% al impuesto sobre vehículos automotores y el 11% a otros impuestos. A corte 30 de junio se han recaudado \$4,747 millones (a pesos 2020).
Realizar actividades de fortalecimiento tecnológico de la Secretaría Distrital de Hacienda.	18,20%	18,20%	Aya tributario para usuarios Apple, así como pagos por los servicios de atención al ciudadano a través de virtualidad. También se registra el avance para la modernización de los equipos de red de la SDH.
Realizar las actividades programadas para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Consejo de Regiduría.	20,20%	0,58%	Se Revisaron a cabo todos comités de seguimiento programados como apoyo técnico a la supervisión del convenio con la Agencia Nacional Antidrogas Vigilia Bateo, al tiempo que se desarrollaron semanalmente los comités de obra y las visitas respectivas de supervisión de avance.
Fortalecimiento de la infraestructura	57,08%	25,13%	Contratación asociada a la infraestructura tecnológica (software y hardware). Adquisición de equipos para la renovación y actualización tecnológica.

1.1.1. Hacienda. Reporte del Índice de Desarrollo Sectorial (MIPG) 2020.

Índice de desempeño Institucional (IDI)

En su conjunto o como sector, este índice muestra la gestión y desempeño de las entidades públicas del distrito. La alcaldía mayor, presenta el IDI más alto en

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

comparación con otras ciudades capitales del país como son Barranquilla, Medellín, Cali y Cartagena, obteniendo un puntaje de 97.7. La evolución obtenida por la alcaldía en el indicador IDI en los últimos tres años, pasa de un puntaje de 75.7 en el 2018 al 97.7 en el 2020, tal como se ilustra en la siguiente gráfica.



El desempeño del sector Hacienda con respecto al resultado obtenido por cada una de las entidades que lo componen, presenta a la Unidad Especial de Catastro Distrital con el mayor puntaje (97.2) y Lotería de Bogotá con el índice más bajo (79.8) para el 2020, con un promedio para las 4 entidades de 86.7. La tendencia observada en la implementación del MIPG durante el periodo 2018-2020 muestra ser positiva en cada una de las entidades con excepción del Foncep que tuvo un decremento al pasar de 90 puntos IDI en el 2019 a 80.5 puntos en el 2020.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021



Finalmente, se presentan las dimensiones que componen el IDI, con valores promedio en cada una de sus áreas



Los datos observados indican que, en las dimensiones de gestión con valor en resultados, información y comunicación; control interno y gestión del conocimiento presentan mejores resultados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, evidenciando la necesidad de fortalecer los planes de acción y seguimiento

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

para optimizar el desempeño en talento humano, direccionamiento estratégico y planeación y en evaluación de resultados.

1.2. FONCEP

Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal al cierre del mes de junio de 2021 alcanza el 37.60% en recursos de inversión, se espera que, a 30 de junio de acuerdo con el avance en la contratación, se logre un nivel de ejecución del 40% y contribuir positivamente en el ranking de ejecución del Distrito. Un proyecto clave para la gestión de Foncep, se relaciona con la implementación de herramientas archivísticas y de gestión documental que está pendiente del visto bueno del archivo de Bogotá y que se espera ejecutar al final del presente año. el funcionamiento, al cierre del mes de mayo, presenta un nivel de ejecución del 68%.



Avance metas Plan Distrital de Desarrollo

Se establecieron dos objetivos enmarcados en la meta de logro de ciudad: 1. incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local articulando la gestión pensional del distrito con una inversión de 23.192 millones de pesos y 2. con el programa estratégico de gestión pública efectiva abierta y transparente; definiendo, implementando y liderando una política pública distrital de atención al pensionado con una inversión de 2.855 millones de pesos. En la siguiente gráfica se muestran los avances en las metas propuestas.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021



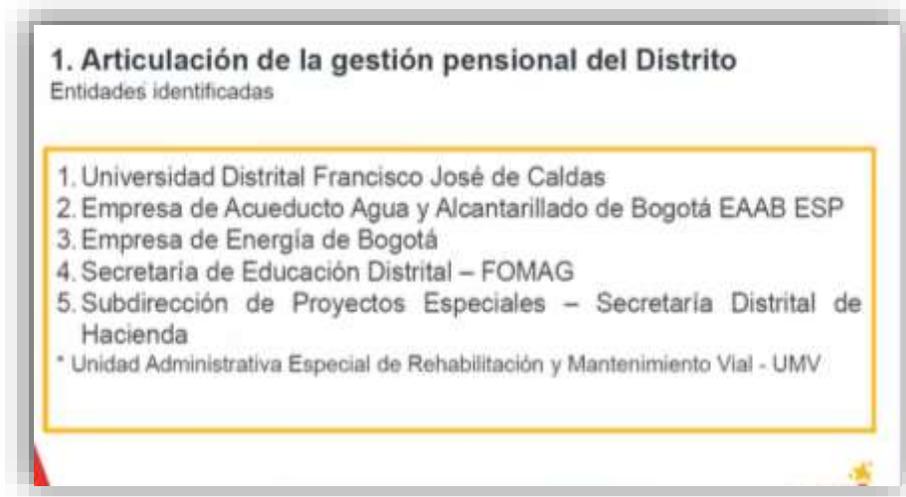
1. Avances meta Articulación pensional

Las gráficas permiten detallar el avance de la meta de la gestión pensional del distrito y presentan la hoja de ruta que determina las fases definidas del proceso de articulación y las entidades articuladas.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021



Articulación Universidad Distrital Francisco José de Caldas

En las mesas de trabajo lideradas por la Secretaría Distrital de Hacienda, se indica el proceso para el desarrollo del pacto de concurrencia en la asignación de recursos tanto del distrito como de la nación para el pago pensional. La universidad ha presentado al Ministerio de Hacienda el cálculo actuarial que está en proceso de revisión y observación e igualmente, la institución se encuentra en la solución de inconsistencias técnicas, con el objetivo de llevarla a la posterior firma y aval del ministerio. El Foncep, realiza seguimiento al proceso con los avances que ilustra la siguiente gráfica.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

1. Articulación de la gestión pensional del Distrito (Colector)
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

 Entidad	 Mesas técnicas UDFJC - SHD - FONCEP	 Avances
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	UDFJC - FONCEP - 8 y 22 de febrero de 2021 - 1 y 29 de marzo de 2021 - 12 y 19 de abril de 2021 - 3 de mayo de 2021 - 15 de junio de 2021 UDFJC - SHD - FONCEP - 12 de abril de 2021	UDFJC remitió: - Cálculo actuarial al MHCP - 66 Casos para revisión de dobles pensiones (revisión jurídica por MHCP) - Revisión de nómina - Cálculo actuarial - Casos de dobles pensiones

Articulación gestión pensional Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá

Se han realizado acercamientos en la fase de diagnóstico y se ha evaluado el carácter jurídico de las pensiones legales y extralegales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y se ha definido el cronograma para el trámite de la articulación pensional, iniciando con el diagnóstico tecnológico del acueducto y la articulación de la interfaz con la del Foncep requeridos en este proceso y que en la actualidad se encuentra en ejecución.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

1. Articulación de la gestión pensional del Distrito (Colector)
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB

 Entidad	 Mesas técnicas	 Avances
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	<ul style="list-style-type: none"> - 24 de febrero de 2021 - 4, 15, 18, 26 y 29 de marzo de 2021 - 29 de abril de 2021 - 27 de mayo de 2021 - 16 y 22 de junio de 2021 	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la naturaleza legal y extralegal de las pensiones - Diligenciamiento de cronograma de actividades y de matriz de información de entidades – MIE

Articulación gestión pensional Grupo de Energía de Bogotá -GEB-

En las mesas de trabajo con la GEB, la entidad ha expresado la imposibilidad jurídica para la suscripción de los convenios con las fiducias, en relación con el régimen privado que ostenta la empresa que impide una subrogación para el reconocimiento y pago pensional a cargo del distrito.

1. Articulación de la gestión pensional del Distrito (Colector)
Grupo de Energía de Bogotá - GEB

 Entidad	 Comunicaciones	 Avances
Grupo de Energía de Bogotá - GEB	<ul style="list-style-type: none"> - 12 de marzo de 2021 - 8 de abril de 2021 	<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza, régimen laboral y sus decisiones, sujetos a las normas del derecho privado - Gestión pensional se maneja a través de Patrimonio Autónomo

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

Articulación gestión pensional Secretaría de Educación

La articulación con la Secretaría de Educación se da en la realización de mesas de trabajo en las que la secretaría ha expresado la imposibilidad legal, por la prohibición manifiesta en el artículo 57 de la ley 1955 de 2019 (plan nacional de desarrollo) para la expedición de actos administrativos y el pago de las mesadas pensionales por medio del Foncep, actividad circunscrita en el caso de los actos administrativos al secretario de educación y en el pago de las mesadas a través de la Fiduprevisora, para lo cual el Foncep le ha propuesto a la secretaría la realización y proyección de los actos administrativos para su firma con la posibilidad de gestionar el proceso de manera directa.

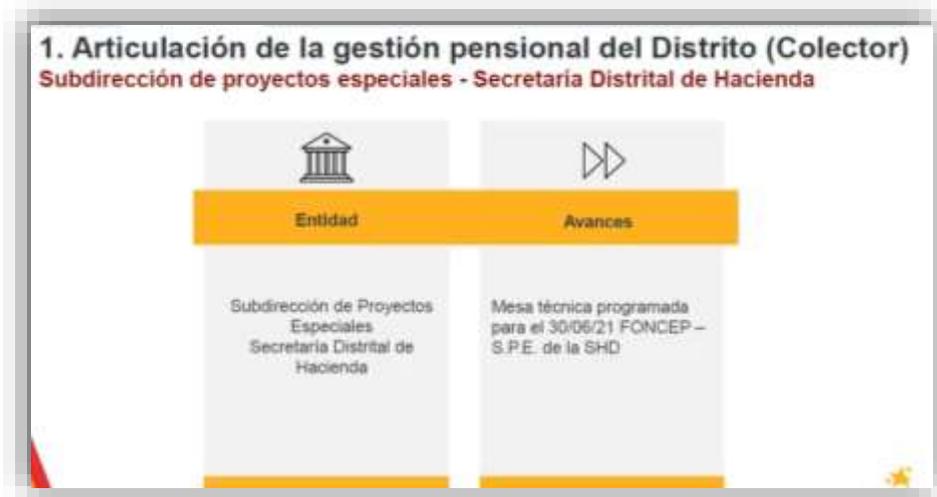
1. Articulación de la gestión pensional del Distrito (Colector)		
Secretaría de Educación Distrital - FOMAG		
Entidad	Comunicaciones	Avances
Secretaría de Educación de Bogotá – SED	-18 de febrero de 2021 -19 y 26 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - La SED a través de comunicación manifestó que no es procedente la articulación debido a prohibición legal (Art. 57 de la Ley 1955 de 2019) - FONCEP ha propuesto servicio de proyección de actos administrativos para firma de SED

Articulación subdirección de proyectos especiales Secretaría de Hacienda

Se han realizado acercamientos con la Subdirección de Proyectos Especiales y se han realizado consultas frente a la articulación con otras entidades como la unidad de rehabilitación vial, donde se tiene programada una reunión técnica para establecer los lineamientos necesarios para la articulación.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021



Política de atención al Pensionado

En la estructuración de la política pública de atención al pensionado y la fase preparatoria en que se encuentra el ciclo de formulación e implementación diseñado por la Secretaria Distrital de Planeación cuyo producto es tener una propuesta de articulación de la política, se ilustra en el siguiente gráfico.



Es necesario adelantar un trabajo conjunto entre la Secretaría de Hacienda y el FONCEP para presentar esta propuesta y para el efecto, se han realizado reuniones

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

con la oficina de Planeación de la SHD, que apoya y orienta la generación del documento que va a involucrar el área de Atención al Ciudadano de la SHD. Dicho documento se encuentra en etapa preparatoria en un formato preestablecido que identifica el problema central que se piensa atender a través de la política, los recursos y quienes están involucrados en la creación de la política.

Se ha identificado que desde 2010 el Distrito cuenta con una política de envejecimiento y vejez, una política que comparte con esta iniciativa sus elementos estructurales y en ese sentido la construcción de la propuesta que se va a ir adelantando con la SHD, se plantea la necesidad de una intervención desde el Distrito para atender las necesidades y expectativas de los pensionados que podría estar enmarcada en la política de envejecimiento y vejez.



En este punto la Subsecretaría Técnica plantea el apoyo junto a la Oficina de Planeación para sacar adelante esta iniciativa.

1.3. Lotería de Bogotá

Ejecución presupuestal Proyecto de Inversión

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

La empresa Lotería de Bogotá presenta el avance de ejecución presupuestal señalando inicialmente el proyecto de fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá, como proyecto de inversión enfocado en dos frentes: fortalecimiento comercial y operativo, con un total asignado de \$470 millones de los cuales, para el mes de mayo se ejecutó el 1.73% de los recursos y, acorde con lo planificado, contratar, en la vigencia 2021, compromisos del 100% con corte al mes de octubre. En lo comercial, se tiene programado para agosto, apoyar las dos asociaciones de la población Rrom en Bogotá, tal como quedó establecido en la mesa de concertación y, como apoyo a la política pública de Mujer y Género, en septiembre se realizará una actividad con mujeres loteras de Bogotá. Así mismo, está en proceso de contratar la agencia BTL que apalancará la estrategia comercial de la entidad, con el objetivo de incrementar las ventas y por ende los recursos para el sector salud.

El enfoque del fortalecimiento operativo está destinado a fortalecer el desempeño del índice institucional en los factores donde presentaron mayor dificultad en la última medición, destinando un total de recursos de \$150 millones de pesos, fortaleciendo especialmente el sistema de gestión documental de la entidad. La ejecución del presupuesto de gastos se presenta en la siguiente tabla

Proyecto de Inversión Programa 56 PDD- Gestión Pública Efectiva			
1. Proyecto 7516: "Fortalecimiento Comercial y Operativo de la Lotería de Bogotá". (Mayo 2021)			
Meta PDD	Concepto	Valor Inversión	Valor ejecutado a mayo 2021
535 - Fortalecimiento Comercial	Mujer y Género	\$ 4.500.000	\$ 0
	Apoyo población Rrom	\$ 5.000.000	\$ 0
	Apalancamiento Estrategias comerciales	\$ 310.500.000	\$ 0
	Raspe y gana - Agencia BTL	\$ 310.500.000	\$ 0
	SUB-TOTAL GESTIÓN COMERCIAL	\$ 320.000.000	\$ 0
536- Fortalecimiento Operativo	Adecuación archivo- adecuaciones - Restaurador	\$ 110.850.000	\$ 0
	Restaurador del sistema integrado de conservación documental	\$ 35.000.000	\$ 0
	Adecuación de archivo	\$ 64.850.000	\$ 0
	Gestión Documental- honorarios	\$ 25.000.000	\$ 0
	Auxiliar de archivo	\$ 8.109.000	\$ 8.109.000
	Tecnólogo	\$ 16.000.000	\$ 0
	PIGA- adecuaciones	\$ 5.150.000	\$ 0
	SUB-TOTAL GESTIÓN OPERATIVA	\$ 188.000.000	\$ 8.109.000
TOTAL	\$ 470.000.000	\$ 8.109.000	
Porcentaje de ejecución a mayo de 2021			1,73%

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

Proyecto BEPS

A este respecto, se han celebrado reuniones con Colpensiones, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación Distrital con el objeto de identificar el camino a seguir en la implementación del proyecto. Se remitió la base de datos de los Loteros de Bogotá a Colpensiones, una vez realizada la verificación por dicha entidad, se viabilizaron 856 vendedores de lotería y con esta información la Lotería determinó priorizar hombres mayores de 70 años y mujeres mayores de 65, con un resultado de 369 hombres y 124 Mujeres, para un total de 493 vendedores de lotería. Como el proyecto determina un total de 400 loteros, atendiendo el enfoque de género del PDD, se otorga el beneficio a todas las mujeres identificadas.

El flujo de inversión con un ingreso bimestral de \$200.000, se refleja en la siguiente diapositiva.

Una vez verificada la base de datos remitida por Colpensiones y los costos de cada uno de los posibles beneficiarios se obtuvo el siguiente flujo:

AÑO	MITA ANUAL	No. Mujeres	No. Hombres	VALOR AÑO MUJERES	VALOR AÑO HOMBRRES	TOTAL AÑO
2021	50	30	20	\$ 298.319.573	\$ 101.529.982	\$ 399.849.555
2022	150	90	100	\$ 646.320.170	\$ 750.788.966	\$ 1.397.109.136
2023	150	44	106	\$ 679.668.843	\$ 1.005.052.054	\$ 1.684.720.897
2024	50	0	50	\$ 0	\$ 524.822.462	\$ 524.822.462
TOTALES	400	124	276	\$ 1.584.308.586	\$ 2.382.193.464	\$ 3.976.502.052

Estos valores se calcularon teniendo en cuenta un ingreso bimestral de \$200.000 para cada uno de los beneficiarios, sin embargo, estos valores pueden cambiar de acuerdo a lo informado por Colpensiones.

El cuello de botella en la estructuración y desarrollo del proyecto es su financiación, por lo que insta a la Secretaría de Hacienda a realizar el aporte de recursos para poner en marcha el proyecto.

La Secretaría de Hacienda, apoya el desarrollo y obtención de los recursos para el proyecto, con la salvedad de que existe una dificultad técnica y de restricción presupuestal que en la actualidad impide a la Lotería financiar el proyecto con recursos propios y de recibir transferencia de estos recursos por parte de la

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

Secretaría de Hacienda, en razón a que la misionalidad de la entidad limita por norma este tipo de acciones y por la imposibilidad en la vigencia de apropiar recursos destinados para esta intervención, por lo que solicita proyectar para 2022 una apropiación en este sentido y ajustar la meta para que se proyecte en el 2022 y no tener el incumplimiento para este año, mientras se consiguen los recursos y propone la realización de reuniones para definir la viabilidad del proyecto y la manera de financiación.

Índice de desempeño Institucional (IDI)

La Lotería de Bogotá es la entidad del sector Hacienda, que presenta un menor índice de Desempeño Institucional. Sin embargo, se destaca que la entidad pasó de 71,1 a 79,8 puntos entre el 2019 y 2020, un incremento de 8,7 puntos en el IDI, que la ubica con el mayor crecimiento del sector, es decir, 5 puntos por encima de los mínimos exigidos en el Plan de Desarrollo Distrital. Con la misma tendencia, incrementó su puntaje del IDI en todas las dimensiones de MIPG, factores que demandan el compromiso de seguir en esa línea tomando las acciones necesarias e incorporando las recomendaciones del DAFP en el plan de sostenibilidad de MIPG, a fin de lograr en la siguiente medición la misma tendencia de crecimiento.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021



En comparación con otras loterías del sector, la Lotería de Bogotá ocupa el tercer lugar en el ranking de desempeño institucional, como se detalla en la siguiente gráfica.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

1.4. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

Ejecución presupuestal

Con una apropiación de \$107.455 millones, se han comprometido \$53.564 millones y girado \$28.359 millones. En funcionamiento se apropiaron para gastos de personal \$45.028 millones, con \$22.440 millones en compromisos y \$22.440 en giros. En adquisición de bienes y servicios se apropiaron \$9.341 millones, con \$4.541 millones en compromisos y en giros \$299 millones. En proyectos de inversión \$53.085 millones, se comprometieron \$26.617 millones y se giraron \$5.610 millones, discriminados así: Catastro Bogotá \$10.117 millones y \$7.588 millones en compromisos, Fortalecimiento IDECA \$4.445 millones y \$1.763 millones en compromisos, Catastro territorial \$31.796 millones y \$13.399 millones en compromisos, y fortalecimiento institucional \$6.727 millones y \$3.939 millones en compromisos.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021



En la siguiente gráfica se aprecia en detalle la ejecución presupuestal a corte de 22 de junio de 2021

Ejecución presupuestal 2021 por agregado

Agregado	Presupuesto definitivo	Compromisos	% Compromisos	Giros	% ejecución de giros
Funcionamiento	\$ 54.369.704.000	\$ 27.061.455.191	50%	\$ 22.739.023.925	42%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 9.341.468.000	\$ 4.540.582.394	49%	\$ 299.436.312	3%
Gastos de personal	\$ 45.028.236.000	\$ 22.520.872.797	50%	\$ 22.439.587.613	50%
Inversión	\$ 53.085.100.000	\$ 26.688.233.009	50%	\$ 5.677.248.469	11%
Total GENERAL	\$ 107.454.804.000	\$ 53.749.688.200	50%	\$ 28.416.272.394	26%

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

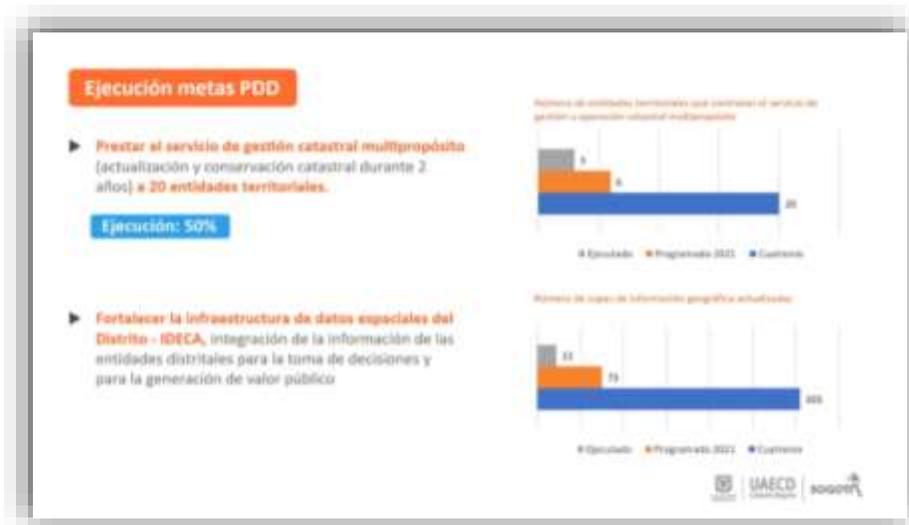
INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

Avance metas Plan de Desarrollo

Meta 1: Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito a 20 entidades territoriales, se encuentra en el 50%.

Meta 2: Fortalecer la infraestructura de datos espaciales del distrito IDECA que busca integrar la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y generación de valor público con un 75% programado para este año y ejecutado en un 22%

En la siguiente gráfica se describe el avance de las dos metas enunciadas



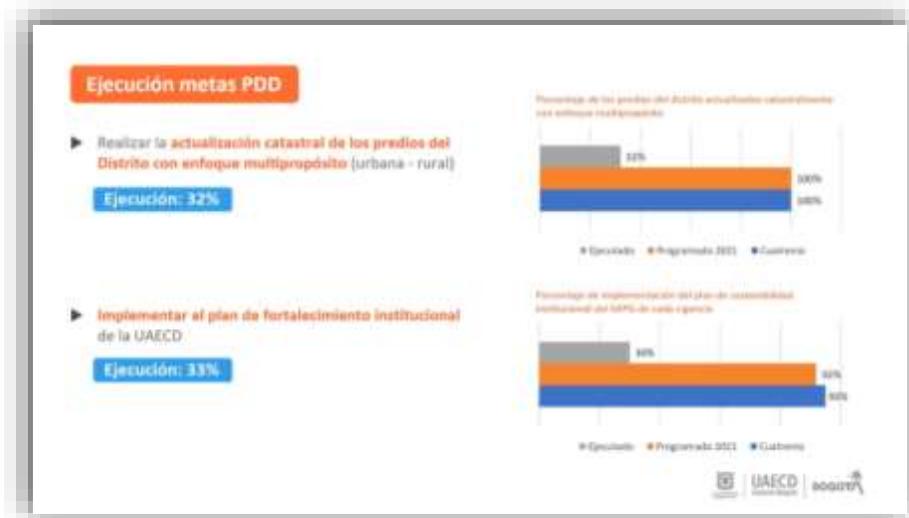
Meta 3: Actualización catastral de los predios del distrito con enfoque multipropósito tanto en del área urbana como rural, el nivel de ejecución es del 32% y se espera concluir con el 100% a final de año

Meta 4: Implementar el plan de fortalecimiento institucional de la UAECD, el nivel de ejecución es del 30% y se espera lograr una ejecución del 92% a final de año.

En la siguiente gráfica se describe el avance de las dos metas enunciadas.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021



Informe de Catastro Multipropósito Territorial

La dirección indica que la UAECD presta el servicio como gestor catastral actualmente en los municipios de Santa Rosa de Cabal y Palmira y se encuentra atendiendo en ventanilla de atención al público en las dos entidades, después de llevar a cabo el proceso de empalme con el IGAC.

El otro contrato que viene desarrollando es el de AMCO, funcionando como operador catastral de los municipios de Pereira y Dosquebradas.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

¿Cómo vamos en catastro multipropósito territorial?

- ▶ Actualmente se presta el servicio de Gestión Catastral para llevar a cabo los procesos de actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito, en calidad de Gestor Catastral en los municipios de Palmira y Santa Rosa de Cabal
- ▶ Se adelantaron los procesos de empalme con el IGAC, en términos, a pesar de las condiciones de orden público en el país y los departamentos y de la pandemia, dando inicio a la operación
 - Santa Rosa de Cabal 4 de mayo de 2021
 - Palmira 8 de junio de 2021
- ▶ Se llevan a cabo los procesos de conservación y actualización catastral con el Gestor AMCO (Pereira y Dosquebradas), en calidad de Operador Catastral



En términos de las 20 entidades territoriales como objetivo meta del catastro se adelantan conversaciones con varios municipios para prestar el servicio público catastral, indicando la complejidad que implica la tarea, donde se encuentran actualmente en conversación con la ciudad de Armenia para completar el cinturón del eje cafetero y 11 municipios del departamento de Cundinamarca como mercado natural.

Localización municipios en Colombia



- Valle del Cauca Palmira
- Risaralda Dosquebradas
Pereira
La Virginia
Santa Rosa de Cabal
- Bogotá, D.C.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA**
Segundo trimestre de 2021

En la siguiente diapositiva se relacionan las dificultades que ha observado la UAECD en el proceso de prestación del servicio de gestión catastral

Dificultades para la prestación del servicio de gestión catastral

- ▶ Dificultades en el mercado proceso que apenas se está estabilizando.
- ▶ Dificultades generadas en el proceso de reglamentación. Ausencia o contradicción.
- ▶ Altos costos para contratar los procesos de actualización, conservación y difusión catastral para la mayoría de municipios.
- ▶ El Proceso de Empalme: El esfuerzo para depurar, organizar, e incorporar la información catastral que se recibe es muy grande y presenta riesgo de incrementar costos.

En la siguiente diapositiva se relacionan las áreas de expansión urbana y rural para efectos de gestión catastral multipropósito

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

Área municipios CM



Municipio	Área urbana		Área rural		Área total Hectáreas
	Hectáreas	%	Hectáreas	%	
Bogotá	33.405,59	21%	124.701,26	79%	158.106,85
Pereira	2.748,70	5%	57.527,37	95%	60.277,07
Dosquebradas	1.193,12	17%	5.721,20	83%	6.914,32
Palmira	1.980,88	2%	93.393,45	98%	95.374,33
Santa Rosa de Cabal	479,43	1%	55.392,52	99%	55.871,95

Censo de Bogotá

A continuación, se relacionan las metas y el avance a la fecha con respecto al censo de Bogotá

¿Cómo vamos en Censo Bogotá?

Meta	Avance 15 de junio
Actualizar el 100% del área urbana de la ciudad (1.071 sectores)	118 sectores en 8 localidades
Realizar el reconocimiento predial a 122.200 "lotes" capturando las variables requeridas por el modelo LADM_COL	Inició en abril y finaliza en noviembre
Incorporar aprox. 30.000 predios nuevos a la base catastral	Avance: 14.305 predios
Incorporar aprox. 4.000.000 m2 de construcción a la base catastral	Avance: 1.307.613 m2
Realizar aprox. 100.000 actualizaciones jurídicas	Avance: 47.039 (47%)
Actualizar la localidad de Sumapaz con enfoque multipropósito. 77.000 Has.	Inicio en julio y por 4 meses

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARIA TÉCNICA
Segundo trimestre de 2021

6. *Coordinar el seguimiento y respuesta a los diferentes requerimientos asignados a la Subsecretaria o delegados por instancias superiores, así como elaborar y presentar los informes periódicos de su competencia.*

De conformidad con la circular 02 de 2017, los oficios que deba suscribir el señor Secretario Distrital de Hacienda, como representante legal de la entidad, deben tener el visto bueno previo de los Subsecretarios según corresponda de conformidad con la estructura aprobada. La Subsecretaria Técnica efectuó la revisión de la totalidad de los documentos que pasaron a visto bueno del Subsecretario Técnico.

Cordialmente,

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Subsecretario Técnico

Proyectado por:	Rubén Darío Sáenz Hernández	Profesional Especializado 222-27	03/09/2021
-----------------	-----------------------------	-------------------------------------	------------